

DIVORCIO Y SEGUNDAS NUPCIAS
Declaración de creencia

Aprobado por la Junta Ministerial de Directores
Agosto 2012

El matrimonio le fue dado a la humanidad al momento de la creación. El matrimonio es una unión natural y una institución divina —un pacto de toda la vida delante de Dios. A los cristianos no se les exige casarse; pero cuando lo hacen, están ligados por las leyes espirituales de Dios que gobiernan el matrimonio. Estas leyes e instrucciones también gobiernan la disolución del matrimonio que desafortunadamente ocurre con demasiada frecuencia. El divorcio y las segundas nupcias por lo tanto deben ser analizados a la luz de las directrices bíblicas.

Este estudio se enfoca en el entendimiento doctrinal de la Iglesia acerca de las condiciones en las que el divorcio y unas posibles segundas nupcias deben ser juzgados como aceptables o inaceptables ante los ojos de Dios. La Iglesia mantiene la enseñanza bíblica de la santidad y el compromiso de por vida del matrimonio y anima la consejería como parte del esfuerzo por resolver problemas en el matrimonio. Está fuera del alcance y el propósito de este tratado incluir instrucciones específicas acerca de como reconciliar un matrimonio en problemas. Pero también debemos reconocer que hay circunstancias en las cuales hay bases escriturales para el divorcio y segundas nupcias.

Por qué la Iglesia se pronuncia y toma decisiones en divorcio y segundas nupcias

Dios hace al ministerio responsable de responder por la vida espiritual de los miembros a los cuales sirve, “porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta” (Hebreos 13:17). El matrimonio fue diseñado por Dios. Trasciende el plano humano y es un reflejo de la relación que Cristo tiene con la Iglesia (Efesios 5:22-23). Aquellos que viven matrimonios adúlteros no podrán entrar en el Reino de Dios (1 Corintios 6:9-10), por lo tanto, las decisiones que la Iglesia tome en casos de divorcio y segundas nupcias son una gran responsabilidad que debemos cumplir y no renunciar a la responsabilidad ministerial hacia los preciosos hermanos en Dios. La preocupación por el bienestar de la congregación requiere que la Iglesia juzgue asuntos de pecados que afectan a todos. Siempre debemos tener en mente el principio de que un poco de levadura leuda toda la masa (1 Corintios 5:6-8).

El término “juzgar” es utilizado arriba con una referencia a los juicios establecidos por Dios en su Palabra y los juicios delegados a su ministerio en la Iglesia. Todo juicio del ministerio debe estar basado en la Palabra de Dios y su ley. Tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento nos dan una guía para el juicio.

La Biblia claramente autoriza a la Iglesia a intervenir en casos que involucre pecado:

- 1 Corintios 5: Si bien este ejemplo de inmoralidad no es un caso de divorcio y segundas nupcias, es un caso en el que el apóstol Pablo usó la autoridad ministerial para intervenir en una relación pecaminosa. Pablo instruyó a los corintios a actuar frente al individuo que estaba involucrado en inmoralidad sexual (*porneia*).
- Santiago 5:19-20: “Hermanos, si alguno de entre vosotros se ha extraviado de la verdad, y alguno le hace volver, sepa que el que haga volver al pecador del error de su camino, salvará de muerte un alma, y cubrirá multitud de pecados”.
- Ezequiel 33:8: “Si tu no hablores para que se guarde el impío de su camino, el impío morirá por su pecado, pero su sangre yo la demandaré de tu mano”.
- Mateo 18:17: La Iglesia necesita hacer un juicio cuando los miembros no pueden resolver una disputa que afecta la Iglesia.

- Hebreos 13:17: “Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan con alegría, y no quejándose, porque esto no es provechoso”.
- 1 Corintios 5:9-13; 6:1-4: Pablo muestra que la Iglesia tiene la responsabilidad de juzgar en temas bíblicos.

Amar al prójimo requiere estar dispuesto a señalar el pecado y ayudar a su hermano a llegar al arrepentimiento (1 Juan 5:16; Judas 22-23). Numerosas escrituras nos advierten que no debemos tener compañerismo con aquellos que están practicando el pecado. Esto es verdad en el caso de un divorcio y segundas nupcias que no sean respaldadas por las Escrituras.

La unión ordenada por Dios de un matrimonio para toda la vida es sostenida por la Iglesia. Instruimos a los esposos y esposas a permanecer fieles entre sí y los ideales del pacto matrimonial. Al aconsejar a las parejas separadas en la Iglesia, el ministro generalmente tiene la meta de proponer la reconciliación. Nuestro propósito es motivar a la pareja a salvar su matrimonio, si fuera posible. Ofrecemos consejería y consejo pastoral cuando nos preguntan y hacemos juicios cuando es apropiado.

Perspectiva bíblica —la santidad del matrimonio

En la creación, Dios dijo: “no es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él” (Génesis 2:18). La instrucción bíblica es: “por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne” (v. 24).

En Malaquías 2:13-16, se confirma que Dios pretendía que la relación matrimonial fuera un pacto para toda la vida y que la ruptura del pacto podría traer el pecado, un acto de traición:

Y esta otra vez haréis cubrir el altar del Eterno de lágrimas, de llanto, y de clamor; así que no miraré más a la ofrenda, para aceptarla con gusto de vuestra mano. Mas diréis: ¿Por qué? Porque el Eterno ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto. ¿No hizo él uno, habiendo en él abundancia de espíritu? ¿Y por qué uno? Porque buscaba una descendencia para Dios. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud. Porque el Eterno Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio, y al que cubre de iniquidad su vestido, dijo el Eterno de los ejércitos. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales.

A Jesucristo le preguntaron si había una situación en la que el divorcio fuera permitido. Él puso la pregunta en contexto al preguntarles: “¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo y dijo: por esto el hombre dejará a padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne?” (Mateo 19:5). Después, Él afirmó: “Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre” (v. 6). El pacto matrimonial es un acuerdo de estar juntos (unidos), sin intención de disolver la relación alguna vez. Cristo dijo claramente en Mateo 19:3-6, que el matrimonio es un compromiso para toda la vida.

Entonces vinieron a él los fariseos, tentándole y diciéndole: ¿es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa? Él, respondiendo, les dijo: ¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, y dijo: por esto el hombre dejará padre y

madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne? Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.

“No lo separe el hombre” no es una sugerencia. Un hombre y una mujer que vayan a contraer matrimonio deben entender que aparte del bautismo, el matrimonio es uno de los pasos más importantes y serios que pueden dar. Dios ordena a los esposos que sustenten y cuiden sus matrimonios (Efesios 5:29); Él simplemente odia el divorcio. El divorcio no debe ser considerado en otras condiciones diferentes a las excepciones bíblicas mencionadas en las Escrituras. Y como leemos en Malaquías, el matrimonio sin divorcio es fundamental para criar hijos para Dios.

Si una pareja cristiana deliberadamente entra a la unión matrimonial de una forma contraria a las instrucciones de Dios y sin la bendición del Todopoderoso Creador y sin la intención de casarse para toda la vida, este matrimonio está destinado al fracaso. Unas segundas nupcias prohibidas serían espiritualmente fatales ya que el volverse a casar es considerado adulterio en los casos que leemos en Lucas 16:18:

Todo el que repudia a su mujer, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera.

Cristo entendió que las circunstancias que permitirían el divorcio se presentarían eventualmente, aunque la intención de Dios era que los matrimonios fueran hasta la muerte. La intención de Dios escasamente es la práctica del hombre. La humanidad, cortada de Dios, ignora a Dios y a sus instrucciones. En verdad, Dios no permitió que hiciéramos juicios en cuanto al matrimonio, divorcio y segundas nupcias en el Antiguo Pacto. En Deuteronomio 24: 1, leemos que Moisés permitió el divorcio en ciertos casos:

Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa....

En Mateo 19:7-9 leemos por qué Cristo evocó este juicio y cuál era la intención de Dios:

Le dijeron: ¿por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio y repudiarla? Él les dijo: por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así. Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.

Dios pretendía que el matrimonio durara toda la vida. La razón por la cual esto no sucede es porque el corazón del hombre y la mujer está endurecido. Sin el Espíritu de Dios, los hombres y las mujeres no tienen por naturaleza el corazón que teme a Dios y guarda sus mandamientos, ni tienen el corazón de misericordia para perdonar al pecador arrepentido aun cuando el pecador sea el propio cónyuge.

La intención de Dios siempre ha sido que el matrimonio sea de por vida. Sin embargo, el Nuevo Testamento muestra tres circunstancias en las que el matrimonio o no es reconocido o es disuelto (Mateo 19:9; 1 Corintios 7:15; Mateo 5:31-32). En tales circunstancias, la anulación o el divorcio y un subsecuente matrimonio o segundas nupcias son permitidos sin transgredir la ley de Dios. Podemos resumir estas circunstancias así:

1. Inmoralidad sexual
2. El incrédulo “No consiente” en vivir con el creyente
3. Fraude/anulación (engaño antes del matrimonio).

Es necesario entender totalmente cada instancia examinando profundamente la Palabra de Dios y cualquier otra información pertinente.

Inmoralidad sexual

Cristo afirmó claramente que uno comete adulterio si repudia a su cónyuge por cualquier motivo “excepto por inmoralidad sexual” (Mateo 5:32; 19:9). Esta afirmación se ha llegado a conocer como la cláusula de la “excepción” en cuanto al divorcio y las segundas nupcias. Hay otras dos escrituras que se refieren al mismo tema (Marcos 10:11-12; Lucas 16:18) y explican que ni el esposo ni la esposa se pueden divorciar “por cualquier razón” sin estar en peligro de cometer adulterio.

La palabra griega traducida “Inmoralidad sexual” en Mateo 5 es *porneia*. Podemos profundizar un poco en el significado de esta palabra en las citas de dos lexicones y dos diccionarios bíblicos:

- **88.271** πορνεύω; εκπορνεύω; πορνεία, ας *f*: caer en inmoralidad sexual de cualquier clase, con frecuencia implica prostitución —“practicar sexo ilícito, cometer fornicación, inmoralidad sexual, fornicación, prostitución”.¹
- πορνεία, ας, ή (Demosth.+; LXX, Philo, Test. 12 Patr.) *prostitución, falta de castidad, fornicación*, de cualquier clase o relación sexual ilícita.²
- *Porneia* [πορνεία, [4202]] se usa: (a) de una relación sexual ilícita (Jn 8.41; Hch 15.20,29; 21.25; 1 Co 5.1; 6.13,18; 2 Co 12.21; Gl 5.19; Ef 5.3; Col 3.5; 1 Ts 4.3; Ap 2.21; 9.21; en plural en 1 Co 7.2); en Mt 5.32 y 19.9 se usa denotando, o incluyendo, adulterio; se distingue de ello en 15.19 y Mc 7.21.³

Porneia significa “fornicación” (algunas veces involucra adulterio); figurativamente es un término para apostasía como infidelidad a Dios.... El judaísmo posterior muestra cómo el uso de *porneia* se amplía e incluye no sólo fornicación o adulterio, sino también incesto, sodomía, matrimonio ilícito y relaciones sexuales en general.⁴

La fornicación está incluida en la definición de *porneia* tal como lo indica 1 Corintios 7:2. Pero la implicación de la palabra *porneia* es más exhaustiva que simplemente *fornicación* (como aparece en la versión Reina Valera). También se refiere a cualquier clase de inmoralidad sexual,

¹ Johannes P. Louw y Eugene A. Nida, *Greek-English Lexicon of the New Testament Based on Semantic Domains* (New York: United Bible Societies, 1988, 1989).

² Walter Bauer, F. Wilbur Gingrich y Frederick W. Danker, *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature* (Chicago: University of Chicago Press, 1979).

³ W.E. Vine, *Diccionario expositivo de palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento exhaustivo* (Grand Rapids, Michigan: Fleming H. Revell).

⁴ Gerhard Kittel y Gerhard Friedrich, eds., *The Theological Dictionary of the New Testament, Abridged in One Volume*, (Grand Rapids, Michigan: William B. Eerdmans Publishing Company, 1985).

incluyendo adulterio. Algunas versiones más modernas traducen *porneia* en Mateo 19:9 como “inmoralidad”, “infiel”, “inmoralidad sexual” y “falta de castidad”.

Con toda la información anterior, podemos entender *porneia* en todo el contexto de Mateo 19:3-9 y los 4 Evangelios. Cristo estaba respondiendo a los fariseos que malinterpretaron la orden de Moisés (Deuteronomio 24:1-4). Su pregunta era “si era lícito al marido repudiar a su mujer”. Cristo entonces les preguntó: “¿Qué os mandó Moisés?” (Marcos 10:3). Los fariseos citaron incorrectamente a Moisés cuando dijeron: “Moisés permitió dar carta de divorcio y repudiarla” (v. 4). Los fariseos fallaron al no darle la *única razón* por la que el divorcio fue permitido por Moisés.

Cristo luego les explicó que la intención que Dios tenía claramente desde el principio era que todos los matrimonios fueran para toda la vida (Mateo 19:4-6). Sin embargo, “la dureza de vuestro corazón” requirió que se necesitara una excepción para aquellos que estuvieran casados con alguien que había cometido pecados que destruyeron cualquier esperanza de un matrimonio exitoso. Tal dureza de corazón se aplica a toda la humanidad, que, desde la época de Adán y Eva, rechazó el camino de vida de Dios.

Cristo no tenía problemas en cuanto a la “carta de divorcio” (Deuteronomio 24:1) así como tampoco los hubiera tenido en caso de que su padrastro hubiera decidido repudiar a María, su madre, *si* ella en verdad hubiera pecado. José pensó que él había hallado inmoralidad sexual (los judíos más tarde acusaron a Jesús de ser “nacido de fornicación” —*porneia*) en su esposa e iba a dejarla secretamente, tal como era el caso en Deuteronomio 24:1-4).

“Inmundicia” fue la única razón por la que Moisés permitió el divorcio. La palabra hebrea para “inmundicia” (*ervah*), es traducida con más frecuencia “desnudez”. En la versión de la Septuaginta del Antiguo Testamento en griego, la palabra hebrea *ervah* es traducida *porneia*. Esta palabra es utilizada 50 veces, usualmente en el sentido literal de revelar las partes íntimas de uno o en el sentido metafórico de tener relaciones sexuales. En este contexto, esta palabra se refiere con más frecuencia a la inmoralidad sexual (ej. Levítico 20:20; Ezequiel 16:36). Pablo hizo referencia a “descubrir la desnudez” de la viuda del padre (Levítico 20:11) cuando estaba afrontando la “Inmoralidad sexual” (*porneia*) del hijo que había tenido relaciones sexuales con su madrastra (1 Corintios 5:1). Juan el bautista perdió su cabeza por exhortar a Herodes a obedecer Levítico 18:16; 20:21 (casarse con la esposa del hermano es inmundicia): “Porque el mismo Herodes había enviado y prendido a Juan, y le había encadenado en la cárcel por causa de Herodías, mujer de Felipe su hermano; pues la había tomado por mujer. Porque Juan decía a Herodes: *No te es lícito tener la mujer de tu hermano*” (Marcos 6:17-18).

Desde el principio a los esposos y esposas se les ordena unirse (juntarse) y convertirse en una sola carne. Dios había unido en matrimonio al hombre y a la mujer a través de la unión sexual: “Y serán una sola carne”; “y ella será su mujer, por cuanto la humilló”; “¿O no sabéis que el que se une con una ramera, es un cuerpo con ella?” (Génesis 2:24; Deuteronomio 22:29; 1 Corintios 6:16). La unión sexual es el elemento central de convertirse en una carne. *La relación sexual dentro de la relación del pacto es algo que une al matrimonio. La actividad sexual (porneia) con otra persona lo puede romper.*

Lo que Dios pretendía era que el divorcio no ocurriera. No hay ningún lugar para la inmoralidad sexual dentro del pacto matrimonial según Dios. Pero cuando la inmoralidad sexual ocurre en la Iglesia de Dios, se debe hacer un juicio. Por inspiración de Dios, Moisés hizo el juicio; y Cristo

sencillamente repitió la cláusula de excepción (“desnudez” en el Antiguo Testamento; “inmoralidad sexual” en el Nuevo Testamento).

Como hemos visto en las fuentes citadas anteriormente, la afirmación de Cristo en Mateo puede cubrir un amplio rango de mala conducta sexual. En las leyes del Antiguo Testamento se prescribía la pena de muerte por una extensa lista de pecados. Seis de los 15 ejemplos involucraban situaciones de inmoralidad sexual que la Palabra de Dios describiría como *porneia* al ser traducidos al griego:

- Adulterio (Levítico 20:10; Deuteronomio 22:22).
- Violación, incluyendo tener sexo con una mujer que ya está desposada (prometida) en matrimonio con (a) otro hombre (Deuteronomio 22:23-24).
- Incesto (Levítico 18:6-18; 20:11-12, 14, 17, 19-21).
- Actos homosexuales (Levítico 20:13).
- Bestialismo (Éxodo 22:19; Levítico 20:16).
- Prostitución (Levítico 21:9; Deuteronomio 22:13-21).

La Iglesia no se pronuncia en cuanto a si los miembros deben o no perdonar siempre y aceptar al cónyuge arrepentido culpable de *porneia*. La inmoralidad sexual en el matrimonio es diferente de otros pecados. “Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; más el que fornicar, contra su propio cuerpo peca” (1 Corintios 6:18). En este contexto, “cuerpo” se encuentra al referirse a que el esposo y la esposa son “un cuerpo” (v. 16). Sólo el cónyuge ofendido puede determinar si el matrimonio puede ser salvo. La Iglesia no ejercerá ninguna presión sobre el cónyuge ofendido, pero si lo instruirá a perdonar al cónyuge verdaderamente arrepentido aun en el caso de que el matrimonio se disuelva. Dios no quiere que la amargura destruya a aquellos que fueron ofendidos y contra los cuales han pecado.

Mateo 5 y 19 usan *porneia* y otra palabra que describe la inmoralidad sexual en el mismo versículo. *Moicheia* es traducida “adulterio” en ambos capítulos. *Porneia* permite un amplio rango de comportamiento sexual desviado. *Moicheia* no. Tiene un significado más estrecho; sencillamente significa adulterio.

- **88.276** μοιχεύω; μοιχάομαι; μοιχεία, ας, f: acto sexual de un hombre con una mujer casada distinta de su propia esposa —“cometer adulterio, adulterio”... el acto sexual de un hombre o soltero o casado con la esposa de alguien más era visto como adulterio, tanto de parte del hombre como de la mujer. El estatus de casada de la mujer era el factor determinante en μοιχεύω, μοιχάομαι, μοιχεία, y términos relacionados (88.277-278), hay un contraste significativo con πορνεύω [*porneia*] y expresiones relacionadas (88.271). Πορνύω [*porneia*], sin embargo, puede ser vista como una expresión más genérica en su significado, y así en ciertos contextos incluye el adulterio.⁵

μοιχάω [cometer adulterio], μοιχεύω [cometer adulterio], μοιχηεία, ας, η [adulterio], μοιχός, ου, ο [adúltero], μοιχαλίσ [adúltera].⁶

⁵ Louw y Nida.

⁶ Kittel y Friedrich.

Adulterio puede ser *un acto* sexual con una mujer casada o un hombre casado (posiblemente el ejemplo de la mujer sorprendida en el acto mismo del adulterio —Juan 8:4). También puede ser el hecho de *vivir o estar casado(a)* con una persona que no está libre para volver a casarse. Cristo identificó los siguientes casos como adulterio:

1. Un hombre que se divorcia de su esposa y se casa con otra (Mateo 19:9; Marcos 10:11; Lucas 16:18).
2. La esposa de la que se divorcia el esposo (ver el # 1) y se vuelve a casar (Mateo 19:9; Lucas 16:18). Su primer esposo ha hecho que cometa adulterio (Mateo 5:32).
3. El hombre que se casa con la mujer (ver el #1) de la que su esposo se divorció (Mateo 5:32; Mateo 19:9; Lucas 16:18).
4. Una mujer que se divorcia de su esposo y se casa con otro (Marcos 10:12).

Si bien la ley de Dios en cuanto al matrimonio y el divorcio no ha cambiado, la forma en que se conduce el juicio en la Iglesia —la Israel espiritual— ha cambiado, basado en la cláusula de excepción. El matrimonio está vigente hasta la muerte excepto en el caso en que sea disuelto espiritualmente por el juicio de la Iglesia basado en la cláusula de excepción y las acciones cubiertas por ese principio. Si el juicio de la Iglesia sólo está siendo buscado por un cónyuge, ese juicio puede liberar a este cónyuge del matrimonio y le permite a ese cónyuge volverse a casar. Cuando esto ocurre, el vínculo matrimonial es disuelto. Las citas subsecuentes con otra persona y el matrimonio de cada parte deben ser vistas a la luz de este juicio.

Como leeremos en más detalle a continuación, Pablo se refirió a varias categorías de personas casadas en 1 Corintios 7. Los creyentes no estaban libres de volverse a casar y estarían cometiendo adulterio si ellos acataban la siguiente advertencia en 1 Corintios 7: 10-11:

Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no o, sino el Señor: que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer.

Excepto en el caso de *porneia* (Mateo 5:32), “la mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive” (1 Corintios 7:39). Tanto el hombre como la mujer que continúen viviendo con aquellos cuyo anterior matrimonio no haya sido disuelto, están viviendo en adulterio: “Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera” (Romanos 7:3). Herodes fue instruido por Juan el bautista que debía dejar de vivir en adulterio con la esposa de su hermano (Marcos 6:17-18).

En resumen, la mala conducta sexual es una base bíblica para el divorcio. Cristo dio esto como una cláusula de “excepción”, aunque la intención divina para el matrimonio era que durara hasta la muerte. Si un divorcio ocurre como resultado de *porneia*, el pacto matrimonial puede ser disuelto y se puede llevar a cabo un nuevo matrimonio. Volverse a casar en tales condiciones no equivaldría a vivir en adulterio.

Creyente e incrédulo

En 1 Corintios Pablo utilizó un principio de Dios para hacer un juicio con respecto a una nueva categoría en matrimonios disueltos. Después de mencionar los temas de los cristianos solteros, los derechos conyugales y los creyentes casados, Pablo sigue con el tema de *creyentes casados*

con incrédulos. Antes de hacerlo, él subrayó: “Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor” (1 Corintios 7:10).

Pablo reconoció que esta *segunda razón* para liberar a los creyentes, requeriría de una explicación.

Si bien todas las personas son responsables ante las leyes de Dios, la mayoría son inconscientes de ellas. Desde que Cristo estableció la Iglesia, los cristianos han sido llamados del mundo y están realmente buscando obedecer a Dios en la letra y espíritu de la ley. Sin embargo, cuando un cónyuge es convertido y el otro no, puede haber una gran diferencia en el entendimiento de las responsabilidades matrimoniales. La primera obligación de un cristiano es para con Dios, no con un cónyuge incrédulo que tal vez puede interferir con tal deber. Pablo juzgó, por lo tanto, que si un cónyuge incrédulo rechazaba su pareja cristiana o rehusaba a vivir en paz, el cónyuge cristiano no estaba más ligado a dicho matrimonio. Por lo tanto, el juicio inspirado de Pablo en 1 Corintios 7:12-14, *basado en la ley de Dios*, pero no mencionado en el Antiguo Testamento, era necesario:

Y a los demás yo digo, no el Señor: si algún hermano tiene mujer que no sea creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si una mujer tiene marido que no sea creyente, y el consiente en vivir con ella no lo abandone. Porque el marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula en el marido; pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos.

¿Pero qué sucede si el incrédulo se aparta? Leemos en el versículo 15:

Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz os llamó Dios.

El comentario *The Bible Knowledge Commentary* y el comentario de Matthew Henry, explican el término “no sujeto a servidumbre”, así:

[1 Corintios] 7:15. Sin embargo hay excepciones a la regla del no divorcio. Si **el incrédulo** insistía en el divorcio, no se le debía negar (la palabra **separa** es χωρίσθαι, el verbo usado en el v. 10). Si esto ocurre, el cristiano no estaba **obligado** a mantener el matrimonio sino que era libre de casarse otra vez (cf. v. 39). Pablo no dice, como lo hizo en el v. 11, que el cristiano en este caso debería “quedarse sin casar”.⁷

[1 Corintios 7:10-16]. El creyente no es desligado por la fe en Cristo de sus vínculos matrimoniales, sino que está ligado y a la vez hecho apto para ser un mejor cónyuge. Pero, aunque una esposa o esposo creyente no se deben separar de un cónyuge incrédulo, si el incrédulo abandona al creyente, y no hay forma de reconciliarse para cohabitar, *en tal caso un hermano o hermana no está ligado* (v. 15), no está atado a un humor irracional, o ligado servilmente para seguir o adherirse a un desertor malicioso o no está

⁷ John F. Walvoord y Roy B. Zuck, *The Bible Knowledge Commentary* (Wheaton, Illinois: Scripture Press Publications, Inc., 1983, 1985).

obligado a vivir sin casarse después de haber tratado por todos los medios apropiados de reconciliarse”.⁸

Las directrices de Pablo establecen la posición apropiada de la Iglesia de Dios. Es permitido que un cristiano que está casado con un incrédulo sea elegible para volverse a casar si el incrédulo se separa.

Si el incrédulo no se separa, pero sencillamente le hace la vida imposible al creyente, ¿qué sucede en este caso? En este caso el incrédulo muestra claramente por su *conducta* deliberada que él no consiente en vivir con su cónyuge creyente.

En tales casos el creyente puede ser quien inicie el divorcio, pero fue el incrédulo el que se “separó” a través de sus acciones. El propósito de Dios es desarrollar un carácter santo y criar los hijos en un ambiente pacífico. Un incrédulo que interfiere con la religión o la creencia de su cónyuge no consiente en vivir con él. Ésta es una de las razones por las que Dios les dice a los cristianos que se casen “solamente en el Señor”.

Además de reconocer que los incrédulos son usualmente aquellos que no se han convertido nunca, la Iglesia también admite que entre nosotros hay algunos que dicen ser “creyentes”, que nunca se han convertido (Judas 12, 16; 1 Juan 2:19). Tito afirma que “profesan conocer a Dios, pero con los hechos lo niegan, siendo abominables y rebeldes, reprobados en cuanto a toda buena obra” (Tito 1:16). También hay otros, que una vez creyeron, pero se volvieron incrédulos (Hebreos 6:6; 10:26; 1 Timoteo 5:8).

Fraude/anulación

Aunado al contexto de inmoralidad sexual está el problema del fraude. En términos legales, la definición de fraude sería *engañar deliberadamente a alguien con el propósito de inducir a tal persona a alterar su posición frente a una herida o riesgo en particular*. Hay casos de fraude en el matrimonio. Si una *información importante*, tal como *porneia*, es retenida deliberadamente por cualquiera de las dos partes en la relación del pacto matrimonial, el matrimonio tal vez no esté unido o pueda ser anulado.

En otras palabras, el fraude se comete cuando un miembro del matrimonio retiene deliberadamente una información que de ser conocida haría que la otra parte no contrajera matrimonio. Si el fraude es descubierto poco después del matrimonio, la anulación podría ser el curso de acción apropiado —un matrimonio fraudulento se puede hacer a un lado. Si se descubre después, tal vez se requiera de un divorcio para romper el contrato legal. La fornicación consensual con el cónyuge antes del matrimonio podría posiblemente invalidar el reclamo de fraude sexual (Deuteronomio 22:29).

Resumen

En resumen, hay tres razones bíblicas para la disolución del matrimonio: *porneia* (inmoralidad sexual), *un incrédulo que no consiente en vivir con un creyente* y *el fraude*. En cada caso de

⁸ Matthew Henry, *Matthew Henry's Commentary on the Bible* (Peabody, Massachusetts: Hendrickson Publishers, 1991).

estos el pacto matrimonial se ha roto y se puede proceder a un nuevo matrimonio sin el temor de cometer adulterio. Las segundas nupcias deben ser sólo “en el Señor” (1 Corintios 7:39).

Divorcio antes de la conversión

¿Qué sucede con aquellas personas que estuvieron casadas y se divorciaron antes de su llamamiento y conversión? Las Escrituras también mencionan el tema.

Dios no ha visto *personalmente* desde los cielos y ha unido cada matrimonio de todos en la Tierra. Estos han sido unidos por la ley (Romanos 7:1); pero sus matrimonios no han sido personalmente santificados por Dios. Los seres humanos han tomado malas decisiones, con frecuencia con graves y serias consecuencias en su vida. Dios, en su misericordia ha provisto una solución satisfactoria y aceptable de los pecados del hombre a través del sacrificio de Jesucristo. Cuando ellos se convierten en creyentes, ellos, sus hijos y sus cónyuges incrédulos que consienten en vivir con ellos, son santificados (1 Corintios 7:14).

El bautismo, precedido del arrepentimiento, hace que los creyentes sean perdonados y los libera de sus pecados pasados. Ellos no están ligados a sus pecados pasados en el matrimonio en mayor grado de lo que están a sus otros pecados (Romanos 6:1-7). El bautismo representa la muerte del viejo hombre; por lo tanto, Pablo afirma: “Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado” (v. 7). Entonces, a aquellos que se han divorciado y se han vuelto a casar antes del bautismo no les es requerido que dejen su cónyuge actual. Tampoco, si la persona es soltera debido al divorcio de su cónyuge anterior. Si ellos deciden volverse a casar, no quebrantan ninguna ley.

El bautismo marca un nuevo comienzo. Los nuevos conversos tienen un nuevo comienzo gracias a Dios quien “según su grande misericordia nos hizo renacer para una *esperanza viva*, por la resurrección de Jesucristo de los muertos” (1 Pedro 1:3). Los pecados pasados son perdonados. Por lo tanto, una persona recién convertida es aceptada en su estado marital actual —bien sea que se haya vuelto a casar o está soltera después de su divorcio.

Las enseñanzas de la Iglesia en cuando al divorcio y segundas nupcias

Las enseñanzas de la Iglesia de Dios, una Asociación Mundial, acerca del divorcio y segundas nupcias, se pueden resumir así:

1. Los creyentes pueden ser juzgados como libres de volverse a casar, sólo por tres razones:
 - Inmoralidad sexual o *porneia*, incluyendo el sentido más amplio de todas las desviaciones sexuales, como por ejemplo el adulterio. La implicación es una mala conducta sexual habitual, pero no está limitada a esto.
 - El incrédulo no consiente en vivir con un creyente. Un cristiano no está “sujeto a servidumbre” al separarse de un incrédulo que no consiente en vivir con él y se aparta del matrimonio.
 - Fraude (significa engaño) y anulación. Un matrimonio puede ser anulado o dejado de lado si una de las partes fue engañada por la otra antes del matrimonio por retener información importante. Sólo la persona engañada o defraudada puede reclamar fraude. Se debe actuar ante el fraude o engaño en el momento en que se descubre.

2. Diferencias irreconciliables entre creyentes no son razones escriturales para divorciarse. Un creyente no se debe divorciar de un cónyuge que esté dispuesto a vivir con él o ella, cuando no hay bases escriturales para tal separación. En muchos casos sería una violación pecaminosa de los votos matrimoniales y la instrucción que Dios ha dado acerca del matrimonio (Mateo 19:6; 1 Corintios 7:10-11).

Sin embargo, en raras circunstancias algunos creyentes tal vez decidan divorciarse por lo que ellos consideran necesidades legales, tales como compromisos financieros, custodia de los niños u otros conflictos no resueltos que podrían poner en peligro las libertades personales. Un acto tan serio no debe ser hecho a la ligera, puesto que la pareja sigue atada por las pautas de las Escrituras que requieren que ellos o se reconcilien o permanezcan sin volverse a casar.

3. La definición de un incrédulo está basada en la conducta y la actitud. Un cónyuge que alguna vez se consideró converso puede convertirse en incrédulo ante su cónyuge y la Iglesia, si demuestra un corazón inconverso por una conducta continuamente abusiva, irresponsable, contraria a Dios (Tito 1:16; 1 Timoteo 5:8).
4. Un creyente no se debería divorciar de un incrédulo que “consiente en vivir” con él (1 Corintios 7:12). Es posible para los incrédulos ser llamados por la conducta del cónyuge que cree (1 Pedro 3:1). Si el incrédulo está dispuesto verdaderamente a vivir en paz o no, será evidente en palabras y acciones.
5. Todo pecado es removido por el arrepentimiento y el bautismo (Romanos 6:7). A las personas que son llamadas a la Iglesia después de haber experimentado el divorcio les ofrecen un nuevo comienzo en la vida y son aceptadas en su estatus marital actual — divorciados y ahora solteros, o divorciados y vueltos a casar.
6. Por el bien espiritual de uno, todo matrimonio debería ser sólo “en el Señor”. A los creyentes se les advierte que se casen sólo con otros creyentes (1 Corintios 7:39; 2 Corintios 6:14).

Conclusión

El matrimonio es un microcosmos del Reino de Dios. Si bien el matrimonio es un pacto temporal que termina con la muerte, tiene una importancia más grande porque está diseñado para representar la eterna relación entre Cristo y la Iglesia. Toda la humanidad eventualmente será “una descendencia para Dios” y morará eternamente en la familia de Dios.

Cuando las parejas tienen problemas maritales, el ministerio de la Iglesia de Dios, una Asociación Mundial, buscará siempre primero ayudar a los miembros a aplicar principios bíblicos para salvar su matrimonio. Los cristianos deben llegar a ser perfectos, tal como nuestro Padre que está en los cielos es perfecto (Mateo 5:48). Dirigiremos a las parejas a buscar el Reino de Dios y su justicia para que puedan disfrutar de todo lo que nuestro Padre pretendía para ellos, incluyendo un matrimonio feliz.

Desafortunadamente, por la dureza del corazón o las profundas cicatrices del pecado, habrá matrimonios que no se puedan salvar. Si la reconciliación no es posible, nos mantendremos

enfocados en la salvación de la pareja. Los miembros de la Iglesia deberán ser sensibles, considerados y útiles para aquellos que están sufriendo semejante evento tan traumático en su vida. No transigiremos con la ley de Dios, pero demostraremos comprensión y compasión con todos aquellos que han estado involucrados en un divorcio.